

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
EL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DE 2000.**

HORA: 20

PRESIDENTE: D. José IRIGUIBEL LOPEZ.

CONCEJALES: D. Martín ASTRAIN LAZCANO,
D. Ramón MORATINOS OLORON,
D. José María AHECHU ZUNZARREN,
D. Severiano MAILLO CLEMENTE,
D. Santiago CASAMAYOR ARMENDARIZ,
D. Carlos ECHEVERRIA LACUNZA,
D. Luis LARRAINZAR ZUDAIRE,
D. Angel ASTIZ IGOA, (éste, una vez iniciado el asunto sexto, antes de la votación).

SECRETARIO: D. Valero IRIBERTEGUI ERASO.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasa a tratar acerca de los asuntos que figuran en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Actas de las sesiones anteriores, de los días 9, 13 y 16 de noviembre de 2000.
APROBADAS por asentimiento.

SEGUNDO. Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para aprobación inicial del "Estudio de Detalle para el "Diario de Noticias"", promovido por "ZEROA MULTIMEDIA S.A." en su parcela del Polígono Industrial de Areta.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y añade que "la empresa necesita ampliar las instalaciones; no parece que haya problemas. Ahora iniciamos el procedimiento y ya veremos".

No se producen intervenciones y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación.

Y por unanimidad, incluido el voto favorable del Alcalde,

SE ACUERDA 1.- Aprobar inicialmente el "Estudio de Detalle para el "Diario de Noticias"", redactado por "Resano Soler Arquitectos", con entrada en este Ayuntamiento el 21-11-2000, nº 2906, promovido por "ZEROA MULTIMEDIA S.A." en su parcela del Polígono Industrial de Areta, en C/ Altzutzate, según el texto que, debidamente diligenciado, obra en el expediente.

2.- Someter el expediente a información pública por período de quince días, en la forma que establece el artículo 119.3 de la Ley Foral 10/1994, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

3.- Facultar al Alcalde D. José Iriguibel López, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precise suscribir para ejecutar este acuerdo.

TERCERO. Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para la aprobación definitiva del “Estudio de Detalle. Unidad UA 3”, de la normativa “Determinaciones sobre el Barrio Antiguo” del P.G.O.U., promovido por este Ayuntamiento en C/ Portal nº 16.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y recuerda brevemente la historia del expediente.

No se producen intervenciones y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación.

Y por unanimidad, es decir, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación:

Aprobado inicialmente por el Pleno en sesión de 5-10-2000.

Sometido a información pública mediante la publicación de los correspondientes anuncios en el Boletín Oficial de Navarra nº 131, de 30-10-2000, y en la prensa.

Resultando que no se ha presentado alegación alguna,

SE ACUERDA : 1. Aprobar definitivamente el “Estudio de Detalle. Unidad UA 3”, de la normativa “Determinaciones sobre el Barrio Antiguo” del P.G.O.U., en C/ Portal nº 16, promovido por este Ayuntamiento, según el texto que, debidamente diligenciado, obra en el expediente.

2. Facultar al Alcalde D. José Iriguibel López, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precise suscribir para ejecutar este acuerdo.

CUARTO. Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda para resolución del expediente de investigación sobre finca en trasera de C/ Artadiburua, iniciado por acuerdo del Pleno de 28-6-2000.

El Sr. Presidente dice que “al letrado no le ha dado tiempo para estudiar el asunto, al haberse presentado alegaciones, y ha pedido que lo dejemos sobre la mesa”.

Y así es APROBADO por unanimidad.

QUINTO. Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda para la compra de la vivienda 2º izquierda de C/ Altzutzate 2, en el Polígono Industrial de Areta.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y explica que “el asunto se encuadra dentro de la operación de ampliación del Polígono Industrial de Areta, que se realizará mediante el procedimiento de parcelación discontinua..., y que se piensa iniciar el primer trimestre de 2001. Se trata de una familia con problemas a raíz del accidente en el que falleció una de sus hijas; la familia y la del causante del accidente conviven en el mismo edificio. Parece que la familia de Nieto Fernandez ha comprado otro piso en ORVINA. La Sociedad AREACEA tramitará el expediente”.

No se producen intervenciones y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación.

Y por unanimidad:

Visto el informe de la Asistente Social en relación con la problemática de la familia NIETO CUENCA.

Visto el informe de valoración de los Servicios Técnicos Municipales,

SE ACUERDA: 1º. Adquirir la vivienda 2º-Izda. de C/ Altzutzate nº 2, propiedad de D. Florencio NIETO FERNANDEZ, en la cantidad de SIETE MILLONES (7.000.000) de pesetas.

2. Facultar al Alcalde D. José Iriguibel López, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precise suscribir para ejecutar este acuerdo.

SEXTO. Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda para resolver lo procedente en relación con el incumplimiento de condiciones de GRANALLADOS DE NAVARRA, S.L. en expediente de compra de parcela M17-P6 del Plan Parcial de Itaroa.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y recuerda brevemente la historia de la adjudicación de la parcela y el hecho de que el adjudicatario no ha abonado su precio, a pesar de los varios requerimientos efectuados de palabra y por escrito al respecto.

Siendo las veinte horas y diecisiete minutos, el Sr. Presidente establece un receso.

En el mismo momento entra en la sala y toma su asiento el Sr. ASTIZ.

La sesión se reanuda transcurridos seis minutos, y el Sr. Presidente propone que el asunto quede sobre la mesa y conceder al interesado un plazo de quince días para que regularice su situación.

Y por unanimidad,

SE ACUERDA dejar el asunto sobre la mesa.

SÉPTIMO. Moción de la Plataforma Ciudadana contra la Reforma de la Ley de Extranjería.

El Sr. Presidente lee el texto que, copiado literalmente, dice así:

“Moción que presenta la Plataforma Ciudadana contra la Reforma de la Ley de Extranjería, integrada por los siguientes Sindicatos y organismos Sociales:

ABOGADOS SIN FRONTERAS; A.E.N.A.; A.I.S.E.N.A.; ALTER-NATIVAS; A.N.A.F.E.; CARITAS; C.C.O.O.; COLECTIVO ARABE; COLECTIVO COLOMBIANO; C.G.T.; E.L.A.; S.T.E.E.-E.I.L.A.S.; E.S.K.; U.G.T.; L.A.B.; I.X.I.M; KOMITE INTERNACIONALISTA; MUGARIK GABE; PLATAFORMA 0,7 SODEPAZ; S.O.S. RACISMO/S.O.S.-ARRAZAKERIA AREA JUVENTUD DE I.U.; NAKUPENDA AFRIKA; BURLATA CONTRA LA EXCLUSION Y LA POBREZA. ASOCIACION HALDY FOTTY que suscriben los grupos políticos abajo firmantes:

Ante la Reforma que pretende realizar el Partido Popular en la Ley vigente (4/2000) manifestamos lo siguiente:

El Gobierno pretende reformar una Ley, cuyos resultados todavía no se han comprobado, entre otras razones, no se ha aprobado su reglamento de desarrollo, y por tanto no se ha realizado su aplicación. Con un claro incumplimiento por parte del Gobierno de una Ley orgánica.

El proyecto de reforma del Gobierno representa un retroceso, precisamente en los aspectos mas positivos de la actual Ley. El Consejo General del Poder Judicial, considera el proyecto de Ley de reforma, mas cercano a una Ley de control policial, que a una Ley de integración, como su propio Título expone.

Queremos destacar que la reforma intensifica la arbitrariedad de la Administración, limitando el Estado de Derecho y la Tutela Judicial. No atiende a los Tratados Internacionales y de Derechos Humanos (O.I.T.), en

cuanto a los derechos de Asociación, Sindicación, Manifestación, Huelga... Fomenta la explotación laboral limitando la capacidad de denuncia de los trabajadores y trabajadoras extranjeros, recayendo sobre ellos la expulsión por trabajar sin el correspondiente permiso.

Por todo ello solicitamos de esta Corporación Municipal que se acuerde:

1º. Manifestar el rechazo a la Reforma de la Ley de Inmigración (4/2000)

2º. Manifestar nuestra firme convicción, que las y los Inmigrantes contribuyen al bienestar general y a nuestro enriquecimiento cultural.

En nombre de la Plataforma (firma ilegible)".

El texto en vascuence, dice así:

"Plataforma Hiritarrak, (MUGARIK GABEKO ABOKATUAK, A.E.N.A.; A.I.S.E.N.A.; ALTER-NATIVAS; A.N.A.F.E.; CARITAS; C.C.O.O.; KOLEKTIBO ARABIARRA; KOLEKTIBO KOLOMBIARRA; C.G.T.; E.L.A.; E.I.L.A.S.; E.S.K.; U.G.T.; L.A.B.; I.X.I.M; KOMITE INTERNACIONALISTA; MUGARIK GABE; 0,7 PLATAFORMA SODEPAZ; S.O.S. ARRAZAKERIA; I.U-EBko GAZTE SAILA; NAKUPENDA AFRIKA; BURLATA BARTERTZE ETA POBREZIAREN AURKA ELKARTEA) HALDY FOTTY Atzeritartasun Legearen aurka aurkezten duen mozioa.

Partido Popularrak indarrean den legeari (4/2000) egin nai dizkion aldaketak direla medio, hona hemen aditzera eman nahi duguna:

Gobernuak erreformatu nahi duen Legearen emaitzak ez dira eman, besteak beste, ez delako onartu bere garapen araudia, beraz ez da gauzatu. Honek esan nahi du Gobernuak ez duela bete Legea Organiko bat.

Gobernuaren Erreforma proiektuak atzerakada dakar, batez ere legearen aspekturik positiboenetan. Agintaritzaren Judizialaren Kontseilu Nagusiaren ustez, aipaturiko Erroforma proiektua, gizarteratzeko legea baino, kontrol poliziarako lege bat da.

Gure ustez, Legeak, Administrazioaren hautamena areagotzen du, Eskubide Estatua zein Babes Judiziala mugatuz. Elkartze, sindikatzeko, manifestazio, graba eta abarrerako eskubideak direla bide, Legeak ez ditu kontutan hartzen Nazioarteko zein Giza Eskubideetarako itunak. Lan esplotazioa sustatzen du, kampoko langileen salatzeko ahalmena mugatuz, hauengan egoztearen eroriz baimenik gabe lan eginez gero.

Hau dela eta, udal Batzorde honi eskatzen diogu honako puntuak erabaki ditzan:

1. Inmigratio Legearen Erreformaren kontra azaltzea.
2. Adieraztea, zalantzarik gabe, inmigranteek ongizate nagusira laguntzen dutela zein geure aberaste kulturalera."

Siendo las veinte horas y veintiocho minutos, el Sr. Presidente establece un receso.

La sesión se reanuda transcurridos cinco minutos.

El Sr. Astiz solicita que la propuesta de acuerdo se vote por puntos, y así se aprueba por unanimidad.

Brevemente se manifiestan al respecto los Sres. Larrainzar ("en que en cualquier parte del mundo se pudan tener todos los derechos"), el Sr. Presidente ("Navarra es un cruce de culturas") y el Sr. Astiz ("toda persona tiene derecho a vivir aquí, allí o donde le parezca")

Tras de lo cual se somete a votación la propuesta punto por punto, dando el siguiente resultado:

- Punto 1º.: es aprobado por unanimidad.

- Punto 2º.:
 - Votos a favor, SIETE
 - Votos en contra, NINGUO
 - Abstenciones, TRES.

En consecuencia, por mayoría,

SE ACUERDA aprobar la moción en los términos literales en que ha sido transcrita.

OCTAVO. Moción del grupo municipal de CDN para condenar los últimos atentados terroristas.

El Sr. Presidente lee el texto que, copiado literalmente, dice así:

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE C.D.N.

SE ACUERDA:

1º. Expresar la más firme condena del atentado perpetrado en Madrid por la banda terrorista GRAPO el pasado 17 de noviembre y que costó la vida al policía del Barrio de Carabanchel D. Francisco SANZ MORALES, y del perpetrado en Barcelona el pasado día 21 de noviembre por la banda terrorista ETA, que costó la vida a D. Ernest LLUCH, ex ministro del Gobierno.

2º. Manifestar que desde nuestro punto de vista, los agentes legítimos para cualquier negociación política son los propios partidos y agentes sociales y que las bandas terroristas ETA Y GRAPO no son interlocutores válidos.

3º. Manifestar nuestra preocupación, en el caso de E.T.A., por las consecuencias de todos estos atentados que están llevando a una fractura de la sociedad civil en el País Vasco y en Navarra y en el caso del GRAPO de la nueva comisión, después de tanto tiempo, del acto terrorista mortal.

4º. Manifestar nuestro pésame a los familiares de D. Francisco SANZ MORALES y de D. Ernest LLUCH.

5º. Remitir este acuerdo a los medios de comunicación.

Huarte, a 29 de noviembre de 2000. Fdo.: José iriguibel López.”

No se producen intervenciones y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación, dando el siguiente resultado:

- Votos a favor, OCHO.
- Votos en contra, ... NINGUNO.
- Abstenciones, DOS.

En consecuencia, por mayoría,

SE ACUERDA aprobar la moción en los términos literales en que ha sido transcrita.

NOVENO. Dando cuenta de las últimas Resoluciones de Alcaldía.

Tales Resoluciones son las siguientes:

24-10-2000. Adjudicando a D. Juan Ignacio BARBERENA BIURRARENA el contrato de asistencia para redacción del anteproyecto y trabajos preparatorios del Museo-Fundacion Buldain.

24-10-2000. Adjudicando a D. Francisco ZUASTI ELIZONDO el contrato de asistencia para redacción del proyecto y dirección de obra de “Construcción de edificio escolar en Ugarrandía”.

02-11-2000. Trasvases presupuestarios.

02-11-2000. Creación de partida presupuestaria.

07-11-2000. Autorizando la sustitución o cesión de contrato de "PROMOCIONES VALLE DE IZA, S.L." en el lugar de "Promociones Valle de Goñi, S.L." en la adjudicación de la parcela M12P5 del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial de Itaroa.

07-11-2000. Concediendo a D. Ignacio HERNANDO GONZALEZ excedencia voluntaria por período de un año, como Conserje del Colegio Público.

13-11-2000. Aprobando liquidaciones del Impuesto Municipal sobre incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana por importe de 1.107.238 pesetas.

16-11-2000. Renovando a D. Jesús M^a. ITOIZ NAVARRO autorización para la interrupción temporal del servicio de taxi, hasta el 6-5-2001.

17-11-2000. Concediendo a D. Santos BLAS SANCHEZ licencia para cambiar la puerta de la bajera de su propiedad, en Avda. Ugarrandía, 3.

17-11-2000. Concediendo a D. Cristóbal CAMACHO GARCIA, licencia para cambio de ventanas en C/ Ibaialde 7-1^o. Izda.

17-11-2000. Concediendo a "Constructora Aldabea S.L." licencia para segregación de las parcelas 211, 212 y 214 del polígono 1 del Registro Municipal de la Riqueza Territorial.

20-11-2000. Aprobando lista definitiva de admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión mediante concurso oposición de la plaza de Coordinador de Deportes.

20-11-2000. Concediendo a "Limpiezas Virpa S.L." licencia para cambiar la puerta de la bajera de C/ Portal nº 9.

20-11-2000. Concediendo a D. Carlos Echeverria Oroz licencia para construir rampa de acceso al portal nº 4 de C/ San Esteban.

20-11-2000. Concediendo a D. Carmelo Astrain Lazcano licencia para reforma de bajera en Avda. Ugarrandía nº 7.

20-11-2000. Concediendo a Copropietarios de C/ Leandro Azcárate 4 licencia para reparar y pintar la fachada de la casa.

20-11-2000. Concediendo a "Inversiones Yunque S.A." licencia para apertura de zanja en parcela S.08.4B del Polígono Industrial de Areta.

27-11-2000. Resolviendo sea D. Martín Astrain Lazcano quien sustituya al Alcalde en la firma ante notario de escritura de venta de la parcela M12P3 a D. Igor Labat Suarez.

27-11-2000. Concediendo a D^a. Rita Ramirez Del Arco licencia para el cambio de titularidad y traspaso de actividad del Bar Vizcay a D. Fernando BERZOSA BARBA.

27-11-2000. Concediendo a Manuel Cabello Gonzalez licencia para el cambio de titularidad de Fundiciones Case S.L. a "FUNDICIONES MIRAVALLS S.A.L."

DÉCIMO. Otros asuntos, previa su declaración de urgencia.

DÉCIMO.1. Nombramiento de representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar del Colegio Público "VIRGEN BLANCA".

La urgencia es APROBADA por unanimidad.

A continuación, sin previas intervenciones y por unanimidad,

SE ACUERDA nombrar representante titular de este Ayuntamiento en el Consejo Escolar del Colegio Público "VIRGEN BLANCA" para el próximo período de dos años a D. Carlos EHCEVERRIA LACUNZA, y sustituto a D. Martín ASTRAIN LAZCANO.

DÉCIMO.2. Creación de partida presupuestaria.

La urgencia es APROBADA por unanimidad.

No se producen intervenciones y el Sr. Presidente somete la propuesta de acuerdo a votación.

Y por unanimidad,

SE ACUERDA : 1. Crear la partida 156160101 "Gastos imputables a la tercera fase del Polígono Industrial de Areta", con una consignación de 7.000.000 de pesetas.

2. Trasvasar 7.000.000 de pesetas de la partida 142268201, Inversiones en edificio escolares, a la partida 156160101 antes citada.

DÉCIMO.3. Moción del grupo municipal de E.H. denunciando el auto del Juez Baltasar Garzón sobre imputaciones a diversos miembros pertenecientes a A.E.K.

El Sr. Echeverría lee el texto que, copiado literalmente, dice así:

"MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE EH DE HUARTE.

Ante esta nueva agresión al euskera concretada en el auto del Juez Baltasar Garzón en el que se imputa a diecinueve personas, catorce de las cuales relacionadas con A.E.K., que constituye un intento grave de criminalizar las diferentes actividades que se realizan en pro de nuestra lengua, solicitamos del Pleno de este Ayuntamiento que tome los siguientes acuerdos:

1º.- Denunciar las decisiones políticas y judiciales del Partido Popular personalizadas en Mayor Oreja con su Ministerio del Interior y el Superjuez Baltasar Garzón ejecutor de la criminalización de diferentes personas, colectivos y organismos que trabajan y apoyan la recuperación de nuestra lengua.

2º.- Reconocer que la labor que realiza A.E.K. es necesaria y por ello debe continuar desarrollando con normalidad su actividad de alfabetización y euskaldunización de adultos.

3º.- Reafirmarnos en el compromiso como Ayuntamiento en poner nuestros medios oportunos para que se pueda llevar a cabo la normalización del euskera. Huarte, 30 de noviembre de 2000.”

El Sr. Presidente solicita se vote por puntos, lo cual es aprobado por ocho votos a favor y dos en contra.

Siendo las veinte horas y cuarenta y tres minutos, el Sr. Presidente establece un receso.

La sesión se reanuda transcurridos dos minutos.

El Sr. Presidente somete a votación la moción, por puntos, dando el siguiente resultado:

- Punto 1º.
 - Votos a favor, TRES.
 - Votos en contra, NINGUNO.
 - Abstenciones, SIETE.
- Punto 2º. Es aprobado por unanimidad.
- Punto 3º. Es aprobado por unanimidad.

En consecuencia, por mayoría,

SE ACUERDA aprobar la moción de referencia en los términos literales en que ha sido transcrita.

El Sr. Echeverría expresa unas palabras de reconocimiento a la labor desarrollada durante veinte años por A.E.K., trabajando en la organización de 20 korrikas, etc., colaborando con organismos como el Gobierno de Navarra y el Parlamento Vasco.

UNDÉCIMO. Ruegos y preguntas.

El Sr. Echeverría muestra su “preocupación por el convenio con el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, que sigue sin firmarse. Llevamos todo el año dando vueltas al tema, ha ido al Pleno varias veces; a riesgo de que no se firme se ha echado a andar el proyecto... ¿Puedes explicar ésto?”.

El Sr. Presidente le contesta que “al día siguiente del Pleno les dije que habíamos quitado una frasecita y les he mandado uno o dos faxes, pero todavía no ha pasado al Consejo de Navarra.

En cuanto al proyecto, hemos visto el boceto esta mañana a tres dimensiones; vamos a reunir a los padres, etc., para verlo; queremos adjudicar la obra en enero; para entonces ya se sabrá si se puede echar a andar.

El Sr. Echeverría pregunta, por otra parte, que “si no hay convenio no hay euskaltegi...”.

El Sr. Presidente le responde que “el colegio de Cizur casi está acabado; creo que se irán en Diciembre”.

El Sr. Echeverría formula otra pregunta en relación con Ugarrandía y la chatarra allí existente: “¿se ha cumplido el plazo que se le dió?”.

El Sr. Presidente, le contesta que “es mejor llegar a un acuerdo con él, tiene menos complicación jurídica; por otro lado está el tema de las subvenciones por el traslado, que si no firma no las verá ... Espero que el lunes o martes os pueda dar un alegrón”.

El Sr. Echeverría formula una última pregunta en relación con Samper: “¿Se le establecieron fechas o nó en el convenio?”.

El Sr. Presidente le contesta que “se le dio, creo, un año”.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las veinte horas y cincuenta y ocho minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose de todo ello la presente acta que firman los Sres. Corporativos asistentes, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.